

Bogotá, D.C.

673

Señor

JOAN NAYLLERTH CASTILLO CELIS

Establecimiento de Comercio

Café Eventos

Carrera 4 No. 12 - 78

Ciudad

**Asunto: Citación a Notificación de Resolución 070 de 2021.
Actuación Administrativa 050 de 2011.
Si Actúa 190.**

Respetado Señor Castillo, cordial saludo,

Sírvase comparecer al Área de Gestión Policial y Jurídica de la Alcaldía Local de la Candelaria, ubicada en la Carrera 5 No. 12 C – 40, con el fin de notificarse de la Resolución 070 del 14 de septiembre de 2021, expedida por este Despacho dentro de la Actuación Administrativa del asunto y en su calidad de propietario y/o responsable del establecimiento denominado CAFÉ EVENTOS.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

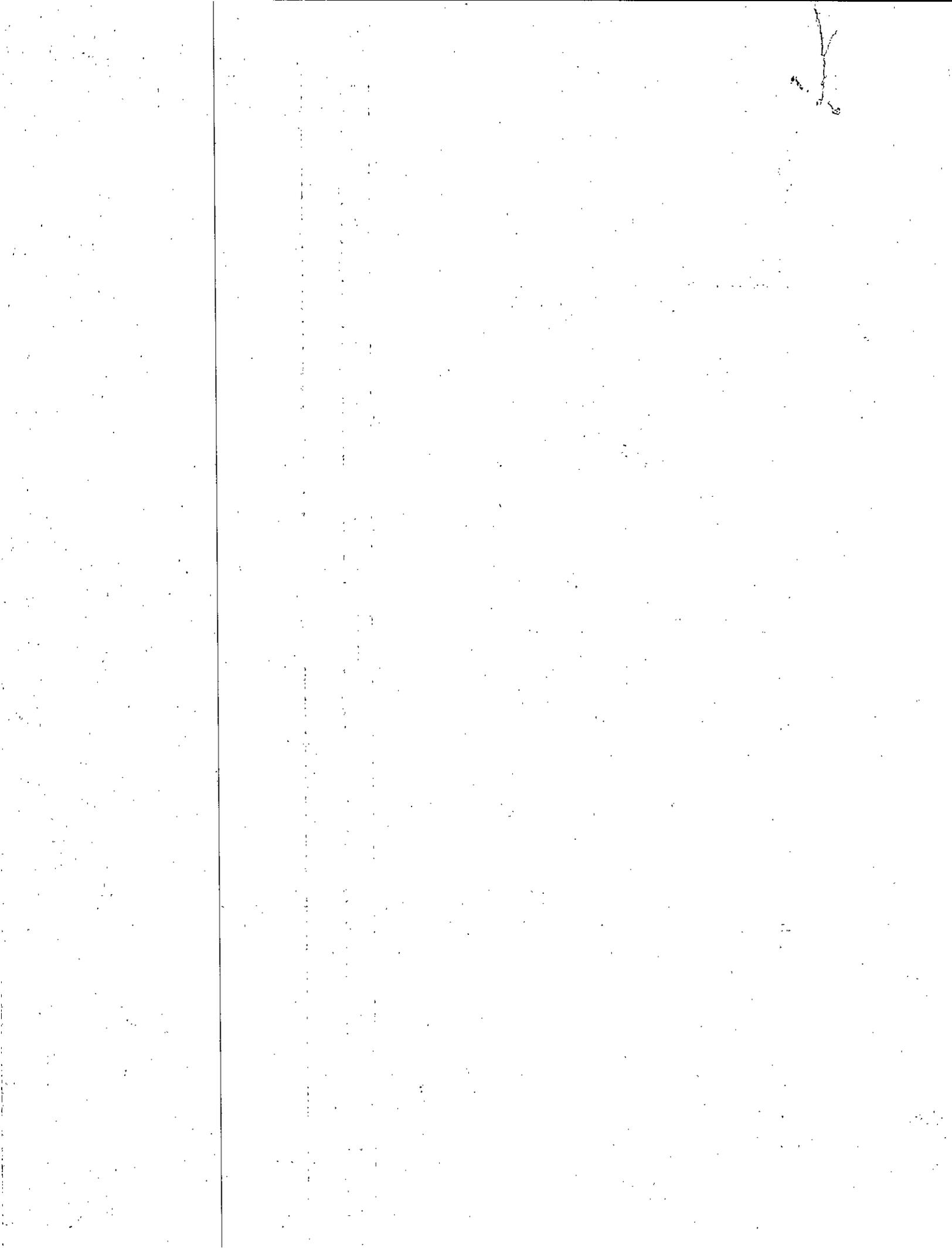
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyectó: Nereida Hernández Flórez – Auxiliar Administrativo AGPJ

Revisó y Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa – Profesional Especializado 222-24 AGPJ

Vo.Bo.: Constanza Leytón – Abogada de Apoyo Despacho

*DESTINATARIO
DEFICIEnte
DIRECCIÓN CORRECTA
NO ES EL NOMBRE
DEL ESTABLECIMIENTO*



Bogotá, D.C.
673

Señor:

JOAN NAYLLERTH CASTILLO CELIS

Establecimiento de Comercio

Café Eventos

Carrera 4 No. 12 - 78

Ciudad

**Asunto: Citación a Notificación de Resolución 070 de 2021.
Actuación Administrativa 050 de 2011.
Si Actúa 190.**

Respetado Señor Castillo, cordial saludo,

Sírvase comparecer al Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de la Candelaria, ubicada en la Carrera 5 No. 12 C – 40, con el fin de notificarse de la Resolución 070 del 14 de septiembre de 2021, expedida por este Despacho dentro de la Actuación Administrativa del asunto y en su calidad de propietario y/o responsable del establecimiento denominado CAFÉ EVENTOS.

Cordialmente,



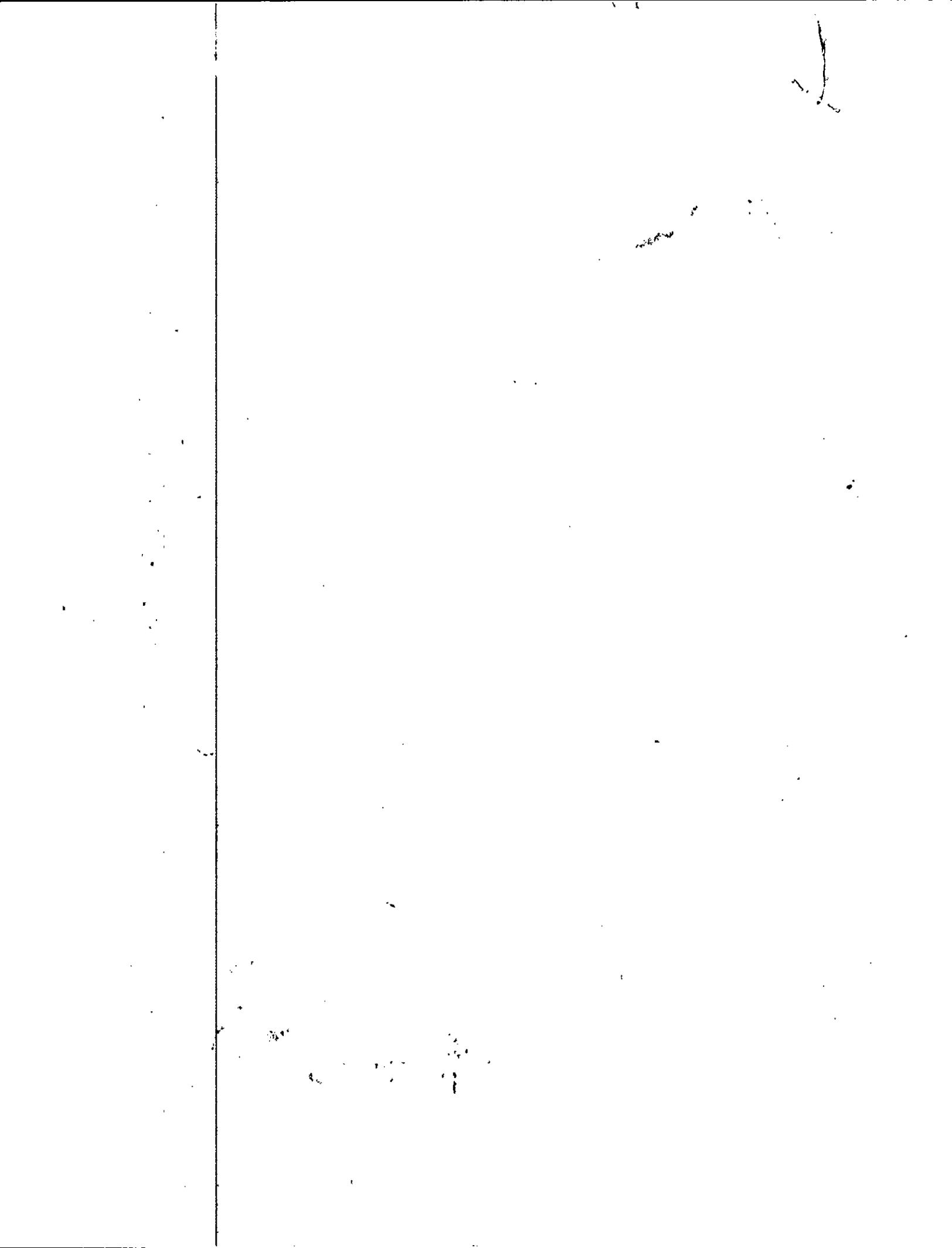
ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria

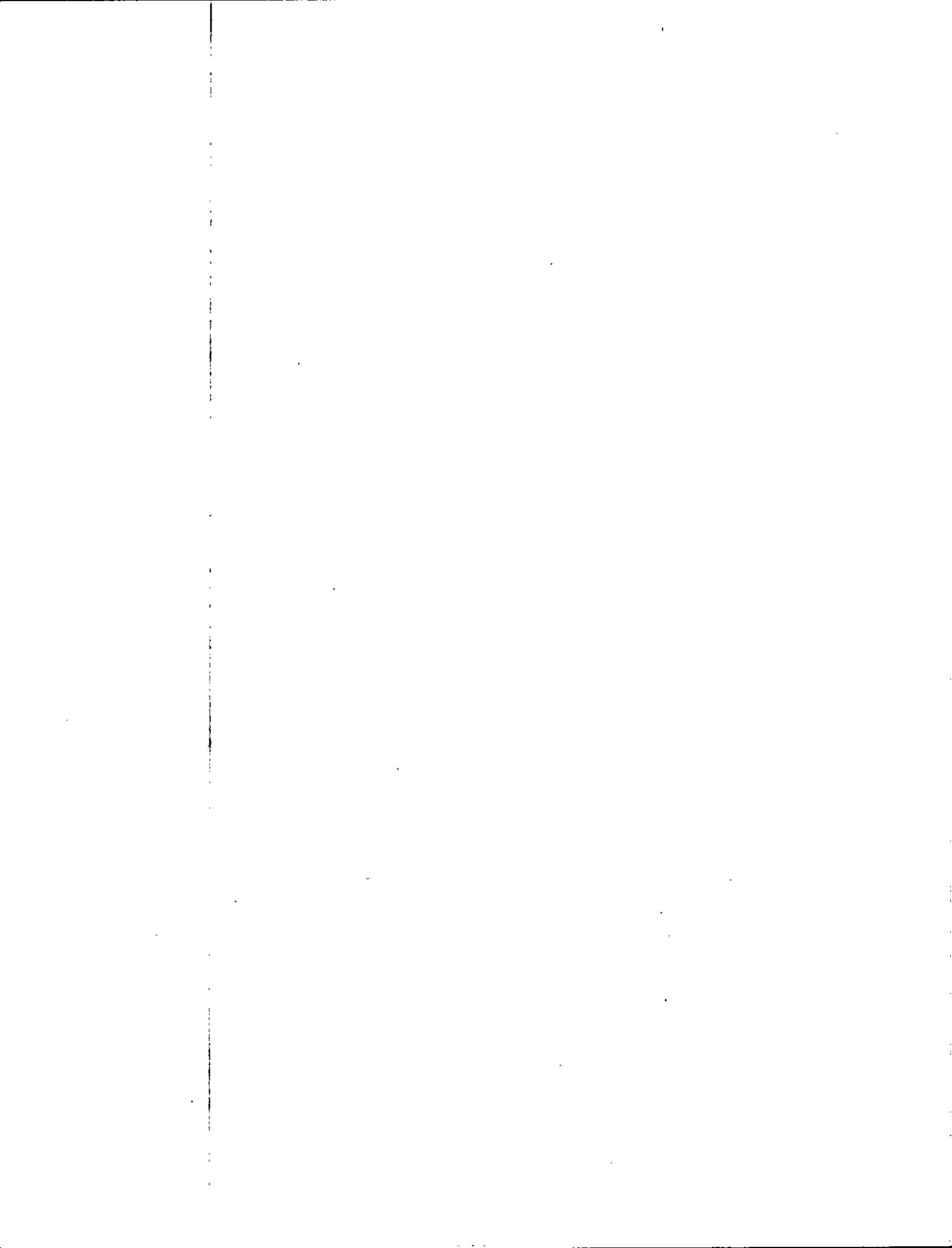
Proyectó: Nereida Hernández Flórez – Auxiliar Administrativo AGPJ

Revisó y Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa – Profesional Especializado 222-24 AGPJ

Vo.Bo.: Constanza Leytón – Abogada de Apoyo Despacho







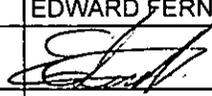
Fecha: 14/09/2021

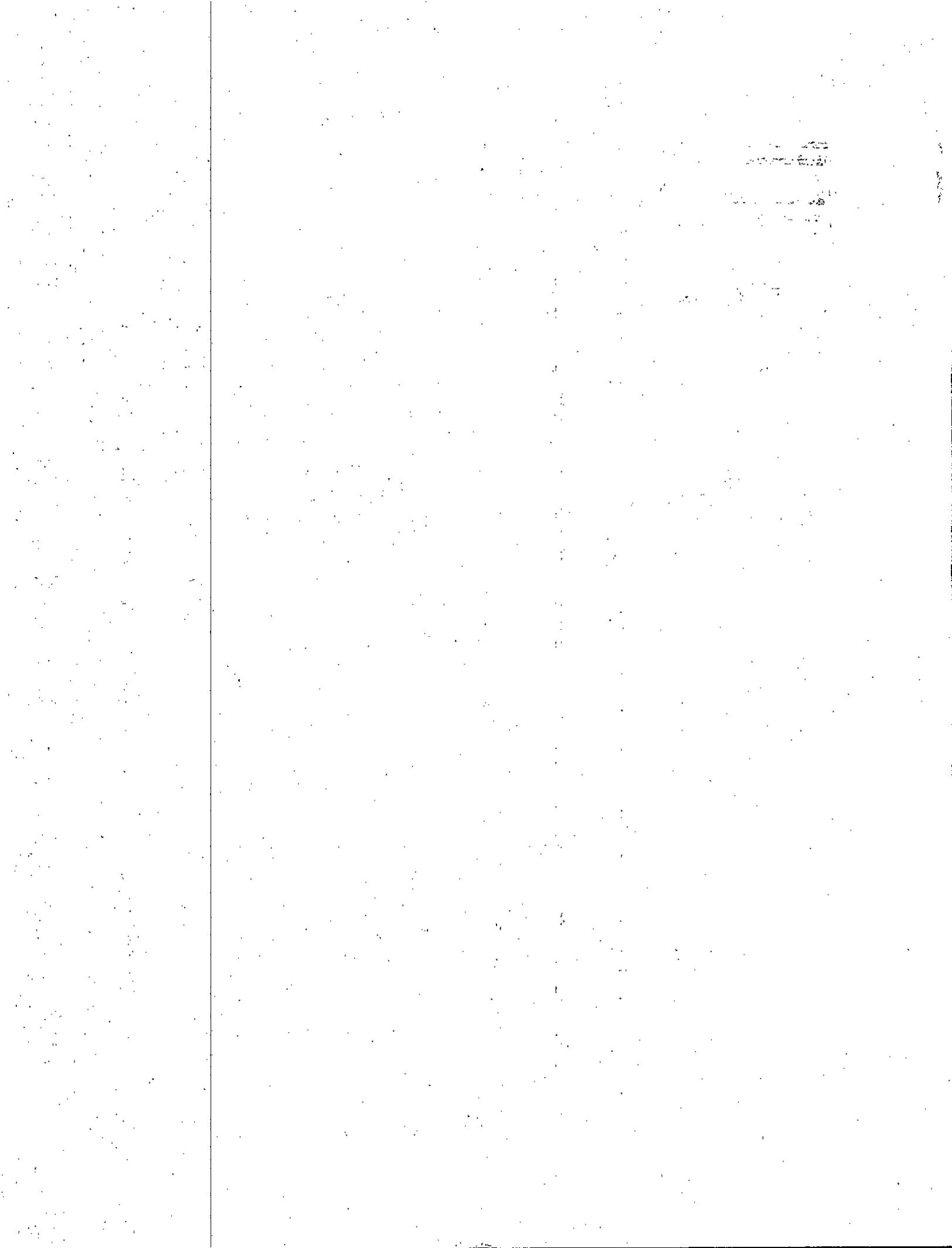
Yo EDWARD FERNANDO GUZMAN FRANCO

identificado con cédula de ciudadanía número 80845714 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de NOTIFICADOR, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216730189111	ALCALDIA LOCAL CANDELARIA CDI	JOAN CASTILLO CELIS	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	SE REALIZA NOTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO, CAFE EVENTOS		
2. Dirección deficiente	EN LA CARRERA 4 #12-78 EN BUSCA DEL SEÑOR JOAN NAYLLERTH		
3. Rehusado	CASTILLO CELIS ,DONDE ME CONFIRMAN QUE ESE NO ES EL		
4. Cerrado	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO NI EL DESTINATRIO ,ME RECTIFICAN		
5. Fallecido	QUE SE LLAMA EL JAGUAR ,LA DIRECCION SI ES LA CORRESPONDIENTE		
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido <input checked="" type="checkbox"/>			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	14/09/2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EDWARD FERNANDO GUZMAN FRANCO
Firma	
No. de identificación	80845714



Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

14 SEP 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 1; No. 8 -17
Código Postal: 111711 Tel. 3387000
- 3820660 Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

20 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporarse en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 Tel. 3387000
3820660 Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

